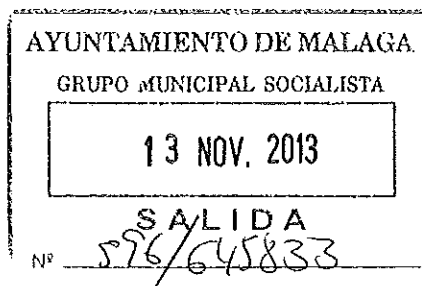




SECCIÓN DE ACTAS
PLENO *Comun. P.A. J.S.*
Nº R. ENTRADA *86*
FECHA *13/11/13*
Año *13*

Ayuntamiento de Málaga
Grupo Municipal Socialista



Moción que presentan D^a Begoña Medina Sánchez y D. Sergio Brenes Cobos, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a la gestión del mantenimiento y limpieza de los parques y jardines de la ciudad de Málaga.

El Ayuntamiento de Málaga tiene externalizada la gestión de la conservación y mantenimiento de las zonas verdes de la ciudad de Málaga. Desde hace años las empresas adjudicatarias llevan realizando estos servicios con el control y seguimiento de los servicios municipales de parques y jardines. El hecho de que los parques y jardines de nuestro municipio estén en perfecto estado de conservación es una prioridad para el gobierno municipal, tal y como recoge el pliego de condiciones económicas y administrativas que regulan todas las actuaciones en materia de conservación y mantenimiento de los parques y jardines.

El Grupo Municipal Socialista en las visitas que realiza por los barrios de la ciudad, viene detectando una serie de deficiencias que deben ser subsanadas. Así mismo, venimos recibiendo peticiones de los diferentes colectivos de las barriadas visitadas sobre el estado y conservación de algunos de los parques y jardines de su zona.

Una de estas peticiones vecinales ha sido la de los vecinos de Alegría de la Huerta en el distrito de Ciudad Jardín. Se trata de un parque situado entre las calles Vistafranca de los Caballeros y Calles Badajoz. Los vecinos desde hace tiempo vienen denunciando que los ocho árboles Lagunaria(conocido como el árbol del pica-pica) sueltan unos pelos urticantes a la hora de extraer las semillas de los frutos, que hace que produzcan molestias a los pequeños cuando se encuentran en el parque infantil. Igualmente reclaman mejorar los servicios de limpieza de la zona de juego infantil, la reposición del mobiliario existente, como también mayor seguridad en el entorno del parque por la existencia de desniveles en el terreno.

Otra de las peticiones se refiere al parque Eduardo Maldonado Leal situado en el distrito de Carretera de Cádiz, en el que se necesita mejorar la limpieza fundamentalmente de la zona en la que se encuentra el pipican. La falta de limpieza y de recogida de los excrementos de perros en la papeleras, hace que la zona se vea afectada por fuertes olores molestos así como también por la proliferación de moscas en su entorno. Esta situación hace poco apetecible disfrutar de éste equipamiento por los vecinos/as de su entorno y los que lo hacen están expuestos a soportar un espacio público poco saludable.



Ayuntamiento de Málaga
Grupo Municipal Socialista

Entre los servicios que realizan las empresas de la conservación y mantenimiento de los parques y jardines, esta la de la limpieza de las zonas de juego infantil. Para llevar a cabo este trabajo, los operarios mediante unas maquinas sopladoras, retiran las hojas caídas de los arboles así como todo lo que se encuentre en la zona. Estas actuaciones están provocando que muchas de nuestras alcantarillas estén cubiertas de éstas hojas al caer en ellas, y muchas veces podemos observar como también al depositarse semillas algunas de ellas han conseguido germinar. A esto tenemos que añadir los conflictos que se están produciendo con los servicios de limpieza de nuestras calles, que consideran que la basura existente en los parques y jardines y sus entornos debe ser recogida por los servicios de parques y jardines. Por lo que al final el único que sale dañado por esta polémica es el ciudadano usuario de las instalaciones que ve como las zonas no se limpian adecuadamente.

Si tenemos claro que las zonas de nuestros parques y jardines deben ser espacios públicos para el disfrute de nuestros ciudadanos y ciudadanas, y que se tienen que encontrar en las mejores condiciones de seguridad y salubridad posibles, debemos exigir al equipo de gobierno del Partido Popular que lleve a cabo una serie de actuaciones que consigan estos objetivos. Debe de solucionar los problemas de seguridad en los alcorques situados en los parques y jardines, donde los desniveles que existen habitualmente son muy peligrosos para nuestros más pequeños. Se debe mejorar también el seguimiento del arbolado existente en las zonas de parques y jardines, ya que hemos observado la existencia de árboles afectados por hongos.

Por todo ello, esta Concejala tiene a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

1.- Que el Área Municipal de Parques y Jardines estudie el trasplante de los 8 arboles Lagunaria, árbol pica-pica, ubicado en el parque existente entre las calles Vistrafranca de los Caballeros y C//Badajoz en la barriada Alegría de la Huerta, así como la mejora de sus instalaciones, de su seguridad y de su limpieza en la zona infantil.



Ayuntamiento de Málaga
Grupo Municipal Socialista

2.- Que el Área Municipal de Parques y Jardines, realice actuaciones de seguimiento de la limpieza del picicam y de la recogida de los excrementos en el parque de Enrique Maldonado Leal situado en el Distrito de Carretera de Cádiz.

3.- Que el Área Municipal de Parques y Jardines traslade a las empresas adjudicatarias del servicio de conservación y mantenimiento de nuestros parques y jardines, instando a que cuando se realice limpieza de las zonas verdes mediante maquinas sopladoras, los residuos sean recogidos por este mismo servicio de mantenimiento, evitando así que éstos se viertan en las alcantarillas cercanas. Así mismo, que el equipo de gobierno municipal inste a las empresas adjudicatarias que realizan el mantenimiento y conservación de los parques y jardines, y del servicio de limpieza a que resuelvan la polémica existente sobre las competencias de la limpieza de las zonas de parques y jardines de la Ciudad.

4.- Que el Área Municipal de Parques y Jardines estudie la puesta en funcionamiento de un sistema de nivelación para los alcorques existentes en los parques y jardines de Málaga, que garantice la seguridad de todos los ciudadanos/as, así como la protección del árbol situados en ellos.

5.- Que por el área municipal que corresponda se intensifiquen la limpieza y las medidas de seguridad del suelo que recubre los parques infantiles, mejorando así, en general, el mantenimiento de las citadas instalaciones.

6.- Que por el Área municipal que corresponda se proceda a mejorar los servicios de detección y eliminación de plagas en el arbolado ubicado en las zonas de los parques infantiles de la Ciudad de Málaga.

Málaga, 11 de noviembre 2013.

Fdo. Begoña Medina Sánchez

Sergio Brenes Cobos

Fdo.- Begoña Medina Sánchez

Sergio Brenes Cobos

Concejales Grupo Municipal Socialista

Avda. de Cervantes, 4 29071-Málaga
Telf.: 951 92 60 97 FAX: 952 13 53 63 E-mail:
ayuntamiento@psoemalaga.es

